



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Resolución No. 395**

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

*Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3701 del 14 de Mayo de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **ALBERTO ACERO AGUIRRE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79388004 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 219 Grado 20 (E) de la Subdirección Ambiental de Control al Sector Público de la Secretaría, a partir del 16 de Junio de 2.009.

Que mediante memorando 2009IE13682 del 17 de Junio de 2009, la Doctora Carmen Helena Cabrera Saavedra, Subdirectora ambiental de Control al Sector Público de la Secretaría, solicita la interrupción de las vacaciones al Doctor **ALBERTO ACERO AGUIRRE**, por necesidades del servicio a partir del 24 de Junio de 2009. Quedándole pendientes por disfrutar diez (10) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 13 de Octubre de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Interrumpir a partir del veinticuatro (24) de Junio de 2009 y por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas al Doctor **ALBERTO ACERO AGUIRRE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79388004 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 219 Grado 20 (E) de la Subdirección Ambiental de Control al Sector Público de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar diez (10) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 13 de Octubre de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 27 de Octubre de 2.009.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 18 JUN 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras U.  
Revisó: Patricia Palomá Carillo  
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

